



## Laboratorio académico

T-ayer y mañana del arte del Performance para descolonizar al cuerpo

Imparte: César Martínez Silva



Cátedra Extraordinaria  
**Gloria Contreras**  
En Estudios de la Danza  
y sus Vínculos Interdisciplinarios



# CONVOCATORIA

En el marco del Programa México 500, la Cátedra Extraordinaria Gloria Contreras en Danza y sus vínculos interdisciplinarios, a través de la Dirección de Danza de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca al Laboratorio académico en línea "T-ayer y mañana del arte del Performance virtual para descolonizar al cuerpo", impartido por el artista e investigador César Martínez Silva.

**Objetivo:** Aproximarnos a la práctica artística del performance desde una perspectiva decolonial de los cuerpos, tomando en cuenta su deconstrucción lingüística y política, lo que nos permite adentrarnos en las rebeldías espaciales para descolonizar el saber a través de las pantallas virtuales, y así construir nuestra propia realidad corpórea.

Al finalizar el laboratorio, los participantes tendrán la oportunidad de exhibir su obra de performance o videoperformance, desarrollada a lo largo de dicho curso, en el marco del Ciclo de Performance "La descolonización de lxs cuerpxs", gestionado por la Cátedra Extraordinaria Gloria Contreras en Danza y sus vínculos interdisciplinarios, UNAM.

**Dirigido a:** Artistas del cuerpo, investigadores y público interesado.

**Fechas:** Todos los lunes (Del 19 de abril al 17 de mayo 2021).

**Horario:** 10 a 13 hrs.

**Modalidad:** En línea.

**Laboratorio gratuito.**

**Cupo limitado a 17 aspirantes.**

## REQUISITOS

### Inscripción

Los aspirantes deberán enviar al correo electrónico [catedracontreras@gmail.com](mailto:catedracontreras@gmail.com) la siguiente documentación:

- Currículum en formato PDF.
- Carta motivos en formato PDF.

**Cierre de convocatoria: 7 de abril 2021.**

**Publicación de resultados: 13 de abril 2021.**

### Permanencia y liberación de constancias

Al finalizar el Laboratorio Académico se entregará una constancia que acredite la participación del estudiante, el cual deberá cubrir un mínimo de 15 horas. La ausencia de dos sesiones sin justificación será motivo de la baja definitiva de los alumnos.

### Requerimientos de la modalidad a distancia

- Conexión a internet.
- Plataforma Zoom.
- Dispositivo electrónico con cámara web.
- Micrófono y altavoces.

## Dr. César Martínez Silva

Artista "indisciplinario". Doctor en Arte e investigación por la Universidad de Castilla, La Mancha, España. Docente e investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana. Miembro del Sistema Nacional de Creadores en México desde 2002. Su trabajo como artista ha transitado por diferentes aportes conceptuales y soportes técnicos, utilizando desde la pólvora y la dinamita con finalidades artísticas "deconstruyendo a lo destructivo", creando con lo que destruye; así como el uso de medios electrónicos y digitales en soportes diversos, tanto en pantalla como performances interactivos. La creación de esculturas humanas comestibles y digeribles le ha valido la oportunidad de mostrar y degustar su obra en diferentes países. Ha realizado más de 250 performances en recintos internacionales y ha participado en numerosas conferencias y mesas redondas. Ganador del Premio Nacional de Arte Joven (1991). Mercedor de la beca de producción y residencia otorgada por el Banff Centre for the Arts (Canadá) y de la beca para realizar estudios de postgrado por la UAM, México.

Cláusulas. I. El fallo en la selección del (los) proyecto(s) será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el apoyo o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección o después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutorio las razones de dicha determinación misma que deberá considerar, entre otros, la trayectoria artística y ética del participante. II. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resuelto por la (s) institución(es) convocante(s) de acuerdo al código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria artística y ética del participante. La facultad de resolución podrá ser transferida al Jurado. III. En caso de que el Jurado emita una resolución de incumplimiento, por situaciones que surjan después de emitido el fallo, la(s) persona(s) beneficiaria(s) relacionada(s) con este incumplimiento se compromete(n) al reintegro total de la cantidad que en su caso se le hubiera abonado.